

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17467** ALFA ENERGÍA, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 106/10 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de M.^a Luisa Sancho Galván contra la empresa "Alfa Energía, S.L.", sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16 de mayo de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 21.261 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276, punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120035889-1